



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 23  
Año XLI  
Legislatura XI  
28 de noviembre de 2023

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de derogación de la Ley  
14/2018, de 8 de noviembre, de memoria  
democrática de Aragón. . . . . 1239

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía . . . . . 1241

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia . . . . . 1241

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 103/23-XI, sobre la realización de las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, pasa a tramitarse ante el Pleno . . . . . 1242

La Proposición no de Ley núm. 119/23-XI, sobre la colaboración interadministrativa en materia de agricultura y ganadería con la Comarca del Maestrazgo, pasa a tramitarse ante el Pleno . . . . . 1242

Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama . . . . . 1243

Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia . . . . . 1244

Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz . . . . . 1244

Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto . . . . . 1246

Proposición no de Ley núm. 135/23-XI, sobre eliminación de barreras de acceso en los servicios públicos para las personas con discapacidad auditiva. . . . . 1246

Proposición no de Ley núm. 136/23-XI, sobre apoyo al sector vitivinícola aragonés. . . . . 1247

Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado . . . . . 1248

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria . . . . . 1248

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía . . . . . 1249

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia . . . . . 1250

##### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 5/23-XI, relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista». . . . . 1251

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 43/23-XI, relativa a políticas públicas por los valores democráticos . . . . . 1251

Interpelación núm. 44/23-XI, relativa a la política general en materia de inversiones en la provincia de Teruel . . . . .	1252
Interpelación núm. 45/23-XI, relativa a la política general en materia de escuela rural. . . . .	1252
Interpelación núm. 46/23-XI, relativa al estado de la Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón y las políticas a implementar en el ejercicio 2024 . . . . .	1253
Interpelación núm. 47/23-XI, relativa a la política general en materia de la competitividad de los recursos humanos en Aragón, y en concreto a su anunciado «Plan Talento». . . . .	1253

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación . . . . .	1254
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 6/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal de Gobierno de Aragón . . . . .	1255
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 7/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima. . . . .	1255

##### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030 . . . . .	1256
Moción núm. 13/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad . . . . .	1256
Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo. . . . .	1257

###### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación . . . . .	1257
--	------

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 377/23-XI, relativa a los auxiliares de educación especial en el CRA Arco Iris en Conchel. . . . .	1258
Pregunta núm. 378/23-XI, relativa a la subvención a la revista <i>Turia</i> a través del Instituto de Estudios Turco-lenses . . . . .	1259
Pregunta núm. 379/23-XI, relativa a los criterios a seguir sobre el tipo de inversiones y proyectos financiados con el nuevo FIHUZAR. . . . .	1259
Pregunta núm. 380/23-XI, relativa a la mejora a inversión en la carretera A-130 . . . . .	1260

Pregunta núm. 384/23-XI, relativa al CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros . . . . .	1260
Pregunta núm. 386/23-XI, relativa a la falta de servicio de Pediatría en la zona de salud de Benabarre . . . . .	1261
Pregunta núm. 388/23-XI, relativa al problema de la falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro . . . . .	1261
Pregunta núm. 390/23-XI, relativa a la reunión de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza . . . . .	1262
Pregunta núm. 391/23-XI, relativa a los recortes del presupuesto destinado a políticas de cooperación al desarrollo para 2024 . . . . .	1262
Pregunta núm. 393/23-XI, relativa a los recortes del presupuesto destinado a las familias más vulnerables para 2024 . . . . .	1263
Pregunta núm. 394/23-XI, relativa al presupuesto destinado al Servicio de Atención Temprana para 2024 . . . . .	1263
Pregunta núm. 396/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus . . . . .	1264
Pregunta núm. 398/23-XI, relativa a la transversalidad del cambio climático en las actuaciones del Gobierno de Aragón . . . . .	1264
Pregunta núm. 399/23-XI, relativa a la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón . . . . .	1264
Pregunta núm. 402/23-XI, relativa a las políticas públicas por la memoria democráticos . . . . .	1265
Pregunta núm. 403/23-XI, relativa a los Planes de Competitividad de la industria agroalimentaria . . . . .	1265
Pregunta núm. 404/23-XI, relativa al aumento de la estructura política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	1265
Pregunta núm. 405/23-XI, relativa a la denuncia por el incumplimiento de la Ley de Memoria aragonesa dirigida al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades . . . . .	1266
Pregunta núm. 406/23-XI, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades respecto al Consejo Escolar de Aragón . . . . .	1266
Pregunta núm. 407/23-XI, relativa a medidas contra la ampliación de la mina de Borobia . . . . .	1267
Pregunta núm. 408/23-XI, relativa a medidas para impulsar el turismo sostenible en la zona de la Galliguera . . . . .	1267
Pregunta núm. 410/23-XI, relativa a las políticas públicas por los valores democráticos . . . . .	1267
Pregunta núm. 411/23-XI, relativa al Plan para la mejora de los polígonos industriales . . . . .	1268
Pregunta núm. 412/23-XI, relativa al mapa del suelo agrario de Aragón . . . . .	1268
Pregunta núm. 413/23-XI, relativa a la política de nombramientos y el coste de la nueva estructura del Gobierno de Aragón . . . . .	1269
Pregunta núm. 414/23-XI, relativa al coste del alquiler del nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación . . . . .	1269
Pregunta núm. 416/23-XI, relativa a la contaminación de agua en Tarazona . . . . .	1270
Pregunta núm. 417/23-XI, relativa a la supresión del Plan de Retorno Joven . . . . .	1270
Pregunta núm. 418/23-XI, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central sobre la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón . . . . .	1270

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 381/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral en Aragón. . . . .	1271
Pregunta núm. 382/23-XI, relativa a la falta de profesorado en el IES Arba de Tauste . . . . .	1271
Pregunta núm. 383/23-XI, relativa a la contratación de personal de educación especial. . . . .	1272
Pregunta núm. 385/23-XI, relativa a la sostenibilidad y climatización de los centros educativos . . . . .	1272
Pregunta núm. 387/23-XI, relativa a la planificación de bajas por maternidad en la zona de salud de Bena-barre. . . . .	1273
Pregunta núm. 389/23-XI, relativa a las plazas pendientes de cubrir en el Hospital de Barbastro . . . . .	1273
Pregunta núm. 392/23-XI, relativa a los programas de empleo del Inaem . . . . .	1273
Pregunta núm. 395/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus . . . . .	1274
Pregunta núm. 397/23-XI, relativa a la adopción de medidas para evitar la muerte por electrocución o colisión de aves, asumida la iniciativa ciudadana de Juan Antonio Gil Gallus. . . . .	1274
Pregunta núm. 400/23-XI, relativa al Plan de Retorno Joven del IAJ . . . . .	1275
Pregunta núm. 401/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón . . . . .	1275
Pregunta núm. 409/23-XI, relativa al Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza. . . . .	1276
Pregunta núm. 415/23-XI, relativa a la relación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel . . . . .	1276

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 197/23-XI, relativa a los puestos de valoradores de la dependencia en la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en las tres provincias aragonesas (BOCA 16, de 11 de octubre de 2023) . . . . .	1277
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 264/23-XI, relativa al Centro de Salud de Utebo (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023). . . . .	1277
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 272/23-XI, relativa a los presupuestos del departamento de Sanidad (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023) . . . . .	1277
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 298/23-XI, relativa al centro de salud Torre-ro-La Paz (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023) . . . . .	1278
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 317/23-XI, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario urgente (BOCA 20, de 31 de octubre de 2023) . . . . .	1278

**3.5. COMPARENCIAS****3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia . . . . .	1279
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura. . . . .	1279
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura. . . . .	1280

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura. . . . .	1280
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura. . . . .	1280
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura. . . . .	1280
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad . . . . .	1281

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la directora general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	1281
---	------

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 17 de julio de 2019, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. . . . .	1281
---	------

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020 . . . . .	1282
---	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha calificado la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

### **Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española señala en su artículo 10 que la dignidad de la persona es uno de los fundamentos del orden político y de la paz social. A su vez, el artículo 20 de la Constitución proclama la libertad de pensamiento, conciencia, expresión y cátedra.

Respecto a estas libertades y derechos fundamentales que la Constitución reconoce, se establece que se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 1 afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Por su parte, el artículo 7 declara que todos los seres humanos tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, y derecho a igual protección contra toda discriminación.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Aragón, proclama en su artículo 11, apartado tercero, que los poderes públicos aragoneses promoverán las medidas necesarias para garantizar de forma efectiva el ejercicio de estos derechos.

La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón impone un relato oficial. Cualquier pretensión de crear una Historia oficial vulnera las mencionadas libertades públicas, puesto que al legislador no le corresponde construir un relato histórico de ninguna época determinada. La memoria es algo subjetivo y personal y no debe ser objeto de desarrollo legislativo. Cualquier hecho histórico debe ser materia de estudio, investigación e interpretación, y las Administraciones deben garantizar a los ciudadanos los medios y el libre acceso a las fuentes, para que con plena libertad se analice el pasado histórico sin recibir consignas, censura o condicionamiento alguno.

En la referida Ley se recoge, entre otros, la idealización extrema de la Segunda República, pretendiendo enlazar este período convulso de nuestra historia al modelo de democracia actual; la condena de crímenes y atrocidades cometidas por un bando durante la guerra civil, pero la relativización de los cometidos por el otro; y la limitación de la definición de víctimas a los que sufrieron muerte y represión por una parte, pero no por otra. El texto olvida y excluye de su ámbito de aplicación otros períodos, como el período de la Segunda República (1931-1936), cuando es notorio que en aquél y en otros períodos la violencia política ejercida merecería su inclusión, a modo de lección histórica. De este modo, el texto puede llegar a sembrar la división y la confrontación entre los aragoneses sobre una tragedia fratricida mediante la imposición de un relato ideológico de parte.

El texto conlleva, en definitiva, una visión partidista de la Historia, con la reescritura de los hechos históricos incómodos o contradictorios para esa visión de parte.

Por todo ello es por lo que se hace necesaria la derogación de dicha ley. Lo que no impedirá que las Administraciones públicas faciliten a ciudadanos y asociaciones la búsqueda, exhumación, documentación y honra a las víctimas de la guerra o de la represión, cualquiera que fuera el bando en el que militaran, su ideología o demás circunstancias personales.

## PROPOSICIÓN DE LEY

**Artículo único.**— *Derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.*

1. Se deroga la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, y sus disposiciones concordantes, y se suprime la estructura orgánica específica de memoria democrática en la Administración basada en dicha Ley, así como la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, órganos previstos en los artículos 36 y 37 de dicha Ley, con derogación consecuente del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de memoria democrática de Aragón.

2. Consecuentemente, quedan suprimidos:

a. el Censo de memoria democrática de Aragón, las Rutas de memoria democrática de Aragón, el Inventario de lugares y rutas democráticas de Aragón, y el Centro de investigación de la memoria democrática de Aragón, a los que hace referencia la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, y disposiciones concordantes. El departamento competente en materia de patrimonio cultural suprimirá los elementos de identificación, interpretación, señalización y difusión previstos en la citada Ley; y determinará la remisión de la información obrante en el Censo y el Inventario a otros registros si la información tuviera interés para dichos registros una vez ofrecida. El departamento competente en materia de Investigación del Gobierno de Aragón determinará la remisión de la información obrante en el Centro de Investigación de la memoria democrática si tuviera interés para el ámbito investigador una vez ofrecida a los centros de investigación. La base de datos genética prevista en el artículo 16.1 de la Ley se remitirá, con el consentimiento de los interesados, al Banco estatal de ADN de Víctimas de la Guerra y la Dictadura previsto en el artículo 23 Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

b. el Registro de entidades de memoria democrática de Aragón.

c. las actuaciones en el ámbito educativo previstas en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón. Aquellas actuaciones en marcha en el momento de entrada en vigor de esta ley serán canceladas o sustituidas por actuaciones sobre la Historia de Aragón y la relevancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Constitución española para los aragoneses. El departamento competente en materia de educación y universidades revisará las actuaciones a fin de ajustarlas a lo establecido en este apartado.

d. el portal web institucional del Gobierno de Aragón sobre memoria democrática.

3. Las iniciativas de colaboración y cooperación administrativa en aplicación del Capítulo II del Título III de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, quedan sin efecto, sin perjuicio del mantenimiento de iniciativas de colaboración y cooperación administrativa ajenas a dicha ley. En todo caso, el departamento competente en materia de memoria democrática en el momento inmediatamente anterior a la entrada en vigor de la presente ley analizará las repercusiones que la terminación de cada colaboración o cooperación administrativa supone, a los efectos de adoptar las decisiones oportunas que supongan el menor quebranto para la Administración, pudiendo prorrogar si así lo estimara y por un tiempo mínimo la vigencia de la misma conforme a las disposiciones legales aplicables.

4. Las subvenciones y ayudas económicas concedidas conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón quedarán sujetas a la justificación correspondiente conforme a lo establecido en las correspondientes convocatorias y bases reguladoras.

**Disposición final primera.**— *Modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón.*

Se modifican las letras d) y e) del artículo 20 de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, con la siguiente redacción:

«d) Coordinar el Sistema Aragonés de Información de Archivos, que incluirá el buscador de Documentos y Archivos de Aragón (DARA).

e) [Sin contenido.]»

**Disposición final segunda.**— *Modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.*

Se elimina la letra g) en el apartado 2.B) del artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

**Disposición final tercera.**— *Modificación de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.*

Queda derogado el artículo 35 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón

**Disposición final cuarta.**— *Modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.*

Queda derogado el artículo 5 de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal

**Disposición final quinta.**— *Derogación de cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta ley.*

Quedan derogadas, en general, cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en esta ley.

**Disposición final sexta.**— *Desarrollo normativo.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

**Disposición final séptima.**— *Entrada en vigor.***Disposición Final.**— *Entrada en Vigor.*

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELÁS  
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes*  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los trámites con la Diputación Provincial de Huesca para la redacción, lo antes posible, de un proyecto de asfaltado, o cualquier otro componente o material avalado por los técnicos y que resulte más conveniente, de la pista que une Plan con Chía.

2. Poner a disposición, junto a la Diputación Provincial de Huesca, los medios humanos y económicos necesarios para que el asfaltado de la pista pueda ser una realidad en el menor plazo posible teniendo en cuenta, en todo caso, los condicionamientos técnicos y económicos que una obra de esta envergadura conlleva».

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

EL Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a las siguientes acciones para mejorar el equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia en la presente fase de construcción del centro. Para ello ha de proceder a los siguientes pasos:

- a) Autorizar, ejecutar y continuar una Unidad Satélite de Radioterapia en Teruel, en la actual fase de construcción del nuevo Hospital, para que sea posible contar con las instalaciones lo antes posible.
- b) Tramitar con celeridad el correspondiente expediente de solicitud de la Unidad Satélite de Radioterapia en Teruel ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)».

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

El Presidente de la Comisión  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

### **La Proposición no de Ley núm. 103/23-XI, sobre la realización de las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, pasa a tramitarse ante el Pleno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 103/23-XI, sobre la realización de las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **La Proposición no de Ley núm. 119/23-XI, sobre la colaboración interadministrativa en materia de agricultura y ganadería con la Comarca del Maestrazgo, pasa a tramitarse ante el Pleno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 119/23-XI, sobre la colaboración interadministrativa en materia de agricultura y ganadería con la Comarca del Maestrazgo, publicada en el BOCA núm. 22, de 21 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cribado del cáncer de mama, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de muerte en el mundo entre las mujeres.

El Sistema Nacional de Salud introdujo el cribado poblacional de cáncer de mama en 1990. Como en la mayoría de los programas europeos, el riesgo se identifica con base en la edad y se ofrece una mamografía cada dos años a mujeres de 50 a 69 años.

No obstante, la Comisión Europea ha planteado a los Estados miembros la ampliación de los grupos de edad del cribado de cáncer de mama.

De este modo, desde el rango actual de mujeres entre 50 y 69 años, se ha propuesto ampliarlo a todas las mujeres de entre 45 y 74 años.

En el caso de España, el Ministerio de Sanidad ha solicitado a la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del SNS un informe de evaluación, un estudio de la evidencia clínica como del coste-efectividad de la ampliación de este programa de cribado de cáncer de mama. Análisis que estiman esté disponible antes de concluir 2024. Cabe recordar que algunas comunidades autónomas ya se han adelantado y están ofreciendo el cribado de cáncer de mama a más grupos de edad.

Por su parte, la Federación Española de Cáncer de Mama (Fecma) y las 47 asociaciones de mujeres que están integradas en ella han recomendado ampliar desde los 45 a los 74 años la edad de las mujeres para hacerse una mamografía, en consonancia con el Plan Europeo de Lucha contra el cáncer y la puesta en marcha de protocolos para realizar el cribado de este tipo de cáncer en varones.

Este Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es un pilar clave de una Unión Europea de la Salud fuerte y ayudará a crear un sistema más seguro, resiliente y mejor preparado.

También la Sociedad Aragonesa de Oncología y Amac-Gema destacan la importancia de la detección precoz, y piden que la edad del cribado del cáncer de mama se realice entre los 45 y 75 años.

Según los últimos datos, recogidos por la Sociedad Española de Oncología Médica en 2023, se diagnosticarán 35.001 nuevos casos de cáncer de mama, con especial incidencia en mujeres en edades comprendidas entre los 45 y 65 años.

En cuanto a la tasa de incidencia de este cáncer, se estiman 132 casos por cada 100.000 habitantes. La probabilidad estimada de desarrollar cáncer de mama siendo mujer es de 1 de cada 8. Este tipo de tumor suele aparecer entre los 35 y los 80 años, aunque la franja de los 45-65 es la de mayor incidencia, al ser el momento en el que se producen los cambios hormonales en los períodos de peri y post menopausia, una curva de incidencia que continúa aumentando a medida que la mujer envejece.

Gracias a la investigación, a la prevención y detección precoz, la mortalidad por esta enfermedad ha disminuido de una forma significativa.

De hecho, en los últimos años, se ha logrado aumentar la supervivencia media del cáncer de mama a 5 años al 85%. Sin embargo, todavía existen algunos casos cuya tasa de supervivencia es muy inferior. Por ello consideramos necesario seguir impulsando la investigación en estos cánceres de mama más complejos.

Todos estos datos demuestran que la detección precoz es muy importante y clave para frenar el cáncer de mama porque cuanto antes se diagnostica, mayores son las posibilidades de tratarlo con éxito y de forma sencilla.

Es importante recordar que los programas de cribado, destinados a la población en riesgo, han conseguido detectar o diagnosticar de forma temprana nuevos casos de cáncer y, por tanto, aumentar la esperanza de vida.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la ampliación del programa de cribado de cáncer de mama entre los 45 y 74 años, en consonancia con las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el

cáncer de mama, de la Federación Española de Cáncer de Mama y de las diferentes asociaciones de mujeres que luchan por la detección precoz de esta enfermedad.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León comunicó que la Comisión Territorial de Medio Ambiente de este gobierno autonómico, reunida el pasado 26 de octubre de 2023, informó «favorablemente» a la propuesta de ampliación de la actual explotación minera que se está llevando a cabo, en estos momentos, por parte de la sociedad «Magnesitas y Dolomías de Borobia», en la zona de San Roque ubicada en la vecina provincia soriana.

Diversos colectivos de las zonas aragonesas fronterizas con este territorio manifestaron, con indignación, que se habían quedado fuera del proceso de la evaluación de las alegaciones, al considerarse que no eran, paradójicamente, parte interesada. De hecho, hay que recordar que se presentaron más de 400 alegaciones durante el periodo de consulta pública.

El proyecto, desde el comienzo, ha contado con una firme oposición popular e incluso institucional porque desde colectivos como la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra o la Coordinadora de Municipios Afectados por la Mina de Borobia, se nos advertía que podrían verse afectados, gravemente, importantes recursos naturales y humanos no sólo de esa localidad y su vecina Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

Por este motivo, se han aprobado ya en estas Cortes de Aragón diversas iniciativas contra este proyecto en anteriores legislaturas.

Dado que la ampliación del mismo supone incidir en los problemas denunciados, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón acuerdan manifestar su oposición al proyecto de ampliación de la explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) así como reiteran su apoyo a los municipios aragoneses afectados.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas necesarias para su paralización, incrementado su labor de seguimiento y control a las posibles afecciones medioambientales y económicas que puedan ocasionarse.

3. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que traslade tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de España el rechazo a este proyecto minero, solicitando que obren en consecuencia, e inicien las actuaciones que se consideren necesarias con el objetivo de lograr paralizar esta ampliación de la actual explotación en Borobia.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las instalaciones educativas en Alcañiz para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Bajo Aragón, en Alcañiz, es el instituto con el mayor alumnado de toda la Comunidad de Aragón, siendo su área de influencia similar a la del Hospital de Alcañiz. Se da la circunstancia de que, aunque en localidades

cercanas como Calanda o Alcorisa hay Institutos de Enseñanza Secundaria, estos centros no disponen de la opción de realizar estudios de bachillerato y, por lo tanto, al finalizar sus estudios de Secundaria, el alumnado de estas localidades y sus localidades adscritas, también deben matricularse en el IES Bajo Aragón para cursar Bachillerato.

El IES Bajo Aragón consta de dos edificios, el edificio Cardenal Ram donde se realiza la Educación Secundaria Obligatoria y el Botánico Loscos en el que se imparten las diferentes enseñanzas de Formación Profesional, además de acoger a alumnado que no tienen cabida en el Cardenal Ram.

El edificio Cardenal Ram es el edificio donde se iniciaron en 1971 los estudios de Bachillerato en Alcañiz. Desde su puesta en marcha no ha recibido ninguna mejora estructural, salvo pequeñas reformas; habiéndose convertido, desde hace años, en un edificio incómodo e ineficiente para el desarrollo de las labores educativas. Es habitual que el alumnado incluso tenga que ocupar aulas prefabricadas para el desarrollo de sus cursos e incluso, durante el curso 2022-2023 la antigua casa del conserje se ha tenido que habilitar como aula de Primero de Bachillerato. Además, este edificio acoge la sede de la Escuela Oficial de Idiomas y ocupa un importante número de aulas, lo que supone más presión académica en una infraestructura ya masificada.

El edificio Botánico Loscos ocupa lo que en su día fueron los edificios auxiliares para el antiguo Bachillerato Laboral (pequeña almazara y aprisco para ganado), un edificio que tampoco se ha beneficiado de una remodelación completa y que hoy en día aún mantiene las estructuras de lo que fue antiguamente, con claras deficiencias e incomodidades para alumnos y profesores. Este edificio es compartido por el IES Bajo Aragón y por el CPIFP Bajo Aragón.

El número de profesores ronda los 100, mientras que el alumnado del IES Bajo Aragón, contando toda su oferta educativa, es de 1300 alumnos, de 37 localidades de las comarcas del Bajo Aragón Histórico que acuden al centro usando un total de 10 líneas de autobuses, los cuales tiene importantes dificultades para aparcar cerca de las instalaciones ya que no hay habilitado ningún espacio para ello, generando ocasiones de peligro con el tráfico que generan.

Las circunstancias del centro son tales que no puede haber mayor oferta formativa en FP porque no hay espacios, a pesar de las posibilidades de desarrollo de nuevos estudios de FP para atender las necesidades actuales y futuras del territorio.

Si comparamos a Alcañiz (16.000 hab.) con ciudades de similar tamaño como pueden ser Utebo (18800 hab.), Monzón (17650 hab.), Barbastro (17200 hab.), Ejea de los Caballeros (17100 hab.), Fraga (15200 hab.) o Jaca (13400 hab.) pero con menor área de influencia, nos encontramos con que:

- Utebo: Tiene dos Institutos, el IES Pedro Cerrada y el IES Torre de los Espejos separados ambos por 2 km.
- Monzón: Tiene dos institutos, el IES José Mor de Fuentes y IES Santo Domingo Savio distantes ambos en 2 km; el ayuntamiento ha comprado los terrenos para la que la DGA construya el segundo instituto público que será el tercero de la localidad.
- Barbastro: Tiene dos institutos, el IES Hermanos Argensola y el IES Martínez Vargas. Separados ambos por 900 metros.
- Ejea de los Caballeros: Tiene dos institutos, el IES Reyes Católicos y el IES Cinco Villas. Distantes entre sí por 600 metros.
- Fraga: Tiene dos institutos, el IES Bajo Cinca y el IES Ramón J. Sender. Separados por 400 metros.
- Jaca: Tiene dos institutos, el IES Domingo Miral y el IES Pirineos. Separados ambos por 2 km.

Como vemos, las ciudades homologables a Alcañiz tienen dos institutos y ninguno de ellos se acerca a las cifras del instituto alcañizano.

La parcela en la que se encuentra el IES es compartida por el CPIFP (Centro Público Integrado de Formación Profesional) Bajo Aragón, contando con su propio edificio las ramas de automoción, administración, electricidad, sanitaria e informática.

La construcción de un nuevo aulaario, si bien logra liberar espacios en el edificio Botánico Loscos, no resuelve los importantes problemas de masificación que sufre la parcela en la que está ubicado el CPIFP compartida con el IES Bajo Aragón. La construcción, además de no tener ninguna posibilidad de ampliación sin, ha supuesto ocupar uno de los pocos espacios que les quedaban a los alumnos para disfrutar de sus horas de recreo y esparcimiento, creando un ambiente opresivo en una parcela que no da más sí. El gran número de usuarios de los centros provoca problemas de gestión de espacios y de seguridad.

En total el CPIFP Bajo Aragón cuenta con 562 alumnos y 60 profesores.

En total, nos encontramos con que entre ambos centros (IES Bajo Aragón y CPIFP Bajo Aragón) hay un total de 1700 alumnos y 160 profesores que comparten una parcela que no estaba originalmente pensada para ese volumen de alumnos ni profesores. El gran número de usuarios de los centros provoca problemas de gestión de espacios y de seguridad. Resulta llamativo que para cualquier evento deportivo o cultural con un número de asistentes que supere los 1500 se tendría que disponer de ambulancia, protección civil y/o policía pero en el caso de estos dos institutos, ni se dispone de personal de enfermería ni hay presencia habitual de la policía a la entrada y salida de las clases.

El Gobierno de Aragón hace décadas que está en deuda con las comarcas del Bajo Aragón Histórico; es necesario empezar con la planificación de un segundo instituto en Alcañiz, en una nueva ubicación, mientras se realiza también la planificación de la reforma de los actuales edificios de manera que se mejore la atención educativa a los alumnos de esta parte de la Comunidad de Aragón.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo lo expuesto anteriormente las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Declarar la necesidad de acometer la planificación de unas nuevas instalaciones donde se albergue un nuevo instituto en Alcañiz.

2.º Llegar a los acuerdos con el Ayuntamiento de Alcañiz para que se defina la parcela donde se deba ubicar este nuevo centro, de manera que empiecen a realizarse los trámites administrativos necesarios con el compromiso de que el expediente inicia su tramitación en la Consejería de Educación.

3.º Iniciar los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de la reforma de los edificios del actual IES Bajo Aragón y la modernización de sus instalaciones.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la escuela de Caneto, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, señala en su artículo 3 sobre los Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros, punto 4: «Los requisitos de instalaciones podrán flexibilizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y la disposición adicional tercera de este real decreto».

La Disposición adicional tercera, sobre Centros que atiendan a poblaciones de especiales características socio-demográficas, señala en su punto 3: «A los efectos previstos en esta disposición, las Administraciones educativas competentes adecuarán los requisitos previstos en los títulos II y III de este real decreto a las especiales características y dimensiones de estos centros».

Esta disposición adicional, que ha sido ignorada de manera consciente por el Gobierno, a pesar de ser apelado por la oposición y el Justicia de Aragón para hacer uso de ella, establece una vía legal para garantizar la escolarización del alumnado de Caneto en su municipio.

Por otro lado, la Ley de dinamización rural, en su artículo 52, sobre Garantía de accesibilidad a los servicios en el medio rural, señala en su punto 4: «La distribución de equipamientos y servicios básicos como los educativos, sanitarios y de servicios sociales, así como los equipamientos culturales, deportivos y de protección civil de carácter supramunicipal se realizará conforme lo dispuesto en la Estrategia de ordenación del territorio de Aragón, garantizando un tiempo máximo de acceso a los mismos de 30 minutos. Aquellos asentamientos que por sus condiciones geográficas no puedan alcanzar este tiempo de acceso serán objeto de medidas compensatorias».

Las cuestiones que no permiten la legalización de la escuela de Caneto y que obtenga su código de centro son cuestiones burocráticas, hay otras cuestiones que se podían haber subsanado sin necesidad de cerrar la escuela y otras cuestiones que no se pueden subsanar porque forman parte de la realidad del mundo rural.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas acciones sean oportunas para garantizar el mantenimiento de la escolarización de los menores de la aldea de Caneto en su localidad, mientras se resuelven los problemas burocráticos que se han aducido para su cierre.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 135/23-XI, sobre eliminación de barreras de acceso en los servicios públicos para las personas con discapacidad auditiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a eliminar barreras de acceso en los servicios públicos para las personas con discapacidad auditiva, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Catálogo de Servicios Sociales contiene el conjunto de las prestaciones del Sistema Público destinadas a atender las posibles necesidades de las personas que residen en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de acceso a los servicios sociales, integración social, convivencia adecuada, necesidades básicas, autonomía personal y participación social.

Las personas con discapacidad aditiva disponen de ciertos servicios como el servicio de interpretación de lengua de signos que les permite, con cita previa y en horario de 8:00 a 19:30 horas, asistir y pasar consulta en atención primaria y especializada con un intérprete de lengua de signos.

Fuera de este horario, las personas con discapacidad auditiva no tienen asegurada su autonomía personal en la relación sanitaria y se dificulta su acceso a los servicios públicos.

Por este motivo, ASZA, la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, en colaboración con el Gobierno anterior impulsó un proyecto piloto en el Hospital Miguel Servet con la aplicación Svisual, que permite la traducción en lengua de signos *online*, posibilitando la autonomía de las personas sordas.

Dicho programa, que no ha tenido continuidad a pesar de la valoración positiva por parte de las personas sordas usuarias, podría ser una herramienta adecuada para facilitar el acceso y autonomía de las personas sordas en un territorio tan desvertebrado y extenso como el nuestro.

La accesibilidad a los servicios públicos es esencial y el paso inicial para garantizar el cumplimiento de los derechos. Por ello, es necesario garantizarlo en todos los servicios de la administración que dan respuesta a necesidades de la ciudadanía, puntos de atención presencial y telefónica.

Y no hay recursos sin dotación económica por lo que es imprescindible que en la tramitación presupuestaria se dote adecuadamente esta cuestión para garantizarlo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar en el catálogo de Servicios Sociales los servicios de interpretación de lengua de signos como prestación esencial para personas con discapacidad.

2. Estudiar y valorar la accesibilidad comunicativa de todos los puntos de atención presencial y/o telefónica de la administración autonómica para identificar barreras en el acceso e incorporar las herramientas que permitan corregirlas como la plataforma Svisual para personas con discapacidad auditiva.

3. Complementar dentro del Salud, el servicio actual de interpretación de lengua de signos, con el sistema Svisual para las atenciones en urgencias hospitalarias, maternidad y puntos de atención continuada.

4. Garantizar la incorporación del sistema Svisual o similar en todos los sectores sanitarios, incluido emergencias sanitarias, y dotar al presupuesto de 2024 con los recursos necesarios para ello.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Proposición no de Ley núm. 136/23-XI, sobre apoyo al sector vitivinícola aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al apoyo al sector vitivinícola aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del vino en Aragón, al igual que en todo el conjunto de España, está atravesando por unos momentos complejos. A las tendencias del mercado y el descenso de ventas por la crisis provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, se suma una cosecha menor de la esperada, unas altas existencias de *stock* en las bodegas y una subida generalizada de los costes de producción. Estas circunstancias hacen necesario en apoyo del Gobierno de Aragón al sector del vino aragonés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a apoyar de forma efectiva al sector vitivinícola aragonés, con ayudas directas a los viticulto-

res, bonificaciones en el seguro de uva, ayuda a la «vendimia en verde» y mayores ayudas a la «destilación de crisis».

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado, para su debate y votación en el Pleno

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las recientes semanas hemos visto cómo los diferentes pactos de investidura del ya Presidente Sánchez con algunas formaciones políticas se ha traducido en una cesión de competencias a algunas comunidades autónomas, como la gestión de las pensiones, cesiones en materia ferroviaria o incluso en la recaudación de tributos. Estas cesiones selectivas, limitadas a unas comunidades autónomas, están profundizando las diferencias entre comunidades de primera y comunidades de segunda, y también las diferencias en la brecha territorial entre las áreas rurales despobladas y las regiones urbanas avanzadas

Aragón dispone de un instrumento de negociación bilateral con el Estado recogido en Estatuto de Autonomía de 2007, la Comisión Bilateral Aragón-Estado. En sus 16 años de existencia solamente se ha reunido en ocho ocasiones y sin grandes logros ni resultados para los objetivos de Aragón.

La última vez que se convocó esta Comisión Bilateral fue el 19 de noviembre de 2018, pero no fue convocada en toda la anterior legislatura, a pesar de que en el artículo 6 de las normas de funcionamiento de esta Comisión Bilateral Aragón-Estado se señalaba expresamente que este máximo órgano de relación se reunirá «en sesión plenaria al menos dos veces al año y cuando lo solicite una de las partes». La parálisis de este órgano sin que ningún partido representado en las Cortes de Aragón en la anterior legislatura reclame su convocatoria ocasiona que Aragón sea una vez más un territorio olvidado y una comunidad autónoma relegada por el Estado.

Del mismo modo hemos visto como muchas de las cesiones de las negociaciones traducidas en traspaso de competencias se corresponden también con asuntos sobre los que Aragón dispone de competencias autonómicas, reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía de 2007. Los diferentes gobiernos aragoneses no han logrado el traspaso de estas competencias, mientras otras CC.AA. sí que lo han hecho, dejando a Aragón una vez más en una situación de desigualdad respecto a otras comunidades.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Requerir al Gobierno de España la convocatoria de una Comisión Bilateral Aragón-Estado para debatir:

a) La necesidad de una financiación basada en la dispersión territorial y el coste extra que supone para la prestación de servicios, con una calidad similar, en un territorio despoblado como es Aragón.

b) La aceleración de las diferentes inversiones pendientes en Aragón, como son las infraestructuras (Corredor cantábrico-mediterráneo, Canfranc) o las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel.

2. Negociar con el Gobierno de España el traspaso de competencias pendientes recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón con su correspondiente financiación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección

individual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya son 34 las personas que han perdido la vida en Aragón, en lo que llevamos de año, como consecuencia de accidentes en su puesto de trabajo.

Estos datos, sumados a los numerosos accidentes con carácter leve y grave ocurridos, hacen que desde todas las instituciones públicas competentes debamos de tomar cuantas medidas se consideren necesarias, de manera inmediata, que nos permitan hacer de los espacios de trabajo unos lugares más seguros, impulsando los programas más adecuados en la prevención de riesgos laborales.

El Gobierno de Aragón ya ha expuesto en estas Cortes de Aragón que se llevarán a cabo toda una serie de actuaciones para intentar frenar la elevada siniestralidad laboral en sectores concretos como la construcción, con mejor planificación y coordinación de los recursos existentes.

En este sentido, consideramos necesario también incidir en la situación concreta de las personas autónomas, pequeñas y medianas empresas que requiere, igualmente, de un tratamiento específico, dada la singularidad de su actividad económica.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, a la mayor brevedad posible, un programa de apoyo económico específico para que las pequeñas y medianas empresas puedan proceder a la renovación de los equipos de protección individual (EPI'S) para la prevención de riesgos laborales y poder contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, publicada en el BOCA núm. 17, de 18 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los trámites con la Diputación Provincial de Huesca para la redacción, lo antes posible, de un proyecto de asfaltado, o cualquier otro componente o material avalado por los técnicos y que resulte más conveniente, de la pista que une Plan con Chía.

2. Poner a disposición, junto a la Diputación Provincial de Huesca, los medios humanos y económicos necesarios para que el asfaltado de la pista pueda ser una realidad en el menor plazo posible teniendo en cuenta, en todo caso, los condicionamientos técnicos y económicos que una obra de esta envergadura conlleva».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia, publicada en el BOCA núm. 18, de 25 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **ENMIENDA NÚM. 1**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

En el apartado a) se suprimiría la frase «antes de junio de 2024» por la siguiente: «para que sea posible contar con las instalaciones a la mayor brevedad posible».

## MOTIVACIÓN

Se clarifica y se adapta a la realidad de la situación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo Hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de ley.

En el apartado b) se suprimiría la frase final desde «dado que la unidad satélite de Radiología en Teruel está incluida en el plan INVEAT, por lo que puede tener prioridad ante el CSN».

### MOTIVACIÓN

Se clarifica y se adapta a la realidad de la situación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.1.4. RETIRADAS

### Retirada de la Proposición no de Ley núm. 5/23-XI, relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista».

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 5/23-XI, relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista», presentada por dicho Grupo Parlamentario para su tramitación ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### Interpelación núm. 43/23-XI, relativa a políticas públicas por los valores democráticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación, relativa a políticas públicas por los valores democráticos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 30, «Cultura de los valores democráticos», del Estatuto de Autonomía dicta que «Los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo. Asimismo, facilitarán la protección social de las víctimas de la violencia y, en especial, la de género y la de actos terroristas».

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué políticas públicas tiene intención de promover en relación a la cultura de los valores democráticos y en especial el de Justicia el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Interpelación núm. 44/23-XI, relativa a la política general en materia de inversiones en la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de inversiones en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel ha cumplido 30 años generando un impacto muy positivo en la provincia. En los últimos ocho años, el esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón ha sido especialmente destacado debido a las inyecciones millonarias detectadas en el Fondo hasta el ejercicio 2016.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en la provincia de Teruel, y en concreto, las financiadas en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁNGEL PERALTA ROMERO  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 45/23-XI, relativa a la política general en materia de escuela rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquiza Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de escuela rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto Social por la Educación en Aragón de 2016 recogía en el capítulo dedicado a la Equidad un apartado específico sobre la escuela rural, en el que consideraba: «La Administración educativa debe garantizar y asegurar el

mantenimiento de la escuela rural, instrumento fundamental de desarrollo y cohesión del territorio, con la consiguiente dotación de recursos humanos y materiales. La escuela rural debe recibir un tratamiento diferenciado en el modelo educativo propio de la Comunidad Autónoma».

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general de su departamento en materia de escuela en el medio rural?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 46/23-XI, relativa al estado de la Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón y las políticas a implementar en el ejercicio 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación, relativa Al estado de la Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón y las políticas a implementar en el ejercicio 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las materias asignadas al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia es la gestión de los medios materiales de la Administración de Justicia en nuestra comunidad Autónoma. El pasado 15 de noviembre se tomaron en consideración los primeros presupuestos del ejecutivo PP-VOX, en los que se presupuestaba un total de 93.749.978,30 € para las actuaciones y acciones a desarrollar a lo largo del ejercicio 2024.

En tanto en cuanto han pasado los cien primeros días de Gobierno, y disponemos de las orientaciones presupuestarias en la materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general, en materia de Justicia, va a desarrollar su Departamento a lo largo de la presente legislatura, y específicamente en el ejercicio 2024?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Interpelación núm. 47/23-XI, relativa a la política general en materia de la competitividad de los recursos humanos en Aragón, y en concreto a su anunciado «Plan Talento».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación, relativa a su política general en materia de la competitividad de los recursos humanos en Aragón, y en concreto a su anunciado «Plan Talento», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fomentar, atraer y retener talento es el gran reto al que empresas y territorios competitivos se enfrentan en la actualidad.

Necesitamos personas formadas, capacitadas para las exigencias de un mundo global, con retos cada vez más complejos. Facilitar este activo resulta clave para nuestras empresas y las que quieran apostar por Aragón para ubicarse.

Recientemente, la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón ha anunciado la puesta en marcha de una iniciativa dirigida a la generación y atracción de talento.

Conocida esta pretensión, presentamos la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Departamento en materia de la competitividad de los recursos humanos en Aragón y, en concreto, en qué va a consistir su anunciado «Plan Talento»?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Diputada  
MARTA GASTÓN MENAL  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

1. Explorar, en colaboración con las entidades locales y la F.A.M.C.P., la demanda de vivienda existente en cada municipio. En aquellas poblaciones menores de 5.000 habitantes, en aquellas que sea necesario o cuyos ayuntamientos lo soliciten, realizar un inventario de los inmuebles en estado de ruina, así como suelos con la condición de solar, existentes identificando sus características y uso potencial. La información del inventario debe organizarse a nivel municipal y comarcal.

Apoyar, la capacidad técnica y financiera de las comarcas para incorporar el patrimonio municipal de suelo y/o a los planes de promoción de vivienda protegida de Aragón, la gestión de edificios en ruina y solares vacíos, impulsando especialmente la rehabilitación, en poblaciones menores de 5.000 habitantes.

2. Incluir en el nuevo Decreto de condiciones tipológicas de las Viviendas protegidas de Aragón las características que se consideren adecuadas para la construcción de vivienda protegida en el medio rural que será de aplicación en poblaciones de menos de 5.000 habitantes en comarcas rurales o afectadas por la despoblación.

Podrán ser, de promoción pública, de promoción privada, en régimen de cooperativa u otros, en régimen de alquiler y también de compra.

3. Seguir impulsando los programas que está diseñando el Gobierno de Aragón en relación al fomento de la promoción de vivienda protegida de Aragón, la ayuda para la compra de viviendas protegidas, la adquisición de

suelo y mejora urbana y, al programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas, así como los programas de rehabilitación energética y de accesibilidad, ya en funcionamiento, haciendo especial hincapié en las comarcas rurales para municipios de reto demográfico de menos de 5.000 habitantes afectados por la despoblación, así como en complementar las mejoras de eficiencia energética y de accesibilidad con pequeñas actuaciones de rehabilitación necesarias para estas actuaciones».

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 6/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal de Gobierno de Aragón.**

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 6/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal de Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la planificación y la senda de inversiones en gestión forestal hacia la gestión pública y transparente de los montes de Aragón, para facilitar el aprovechamiento de los recursos y los tratamientos preventivos y adaptativos ante el cambio climático y sus amenazas, en especial ante incendios y plagas.

2. Continuar mejorando el Operativo INFOAR, hacia la profesionalización del servicio público de prevención y extinción de incendios forestales, con las mejoras necesarias de los medios materiales, organizativos, de formación y humanos».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2023.

El Presidente de la Comisión  
JESÚS FUERTES JARQUE

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 7/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima.**

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 7/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de todas las medidas que sean necesarias bajo el amparo de todas las indicaciones y propuestas recogidas en la política medioambiental europea».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2023.

El Presidente de la Comisión  
JESÚS FUERTES JARQUE

## **3.3.2. EN TRAMITACIÓN**

### **3.3.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente Moción, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, para su debate y votación en el Pleno.

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto-Ley 1/2023, en el plazo más breve posible y con el límite de 20 de marzo de 2024:

1. Apruebe un plan de transición energética y cambio climático de Aragón para el periodo 2024-2030, de acuerdo con la normativa europea del «Paquete de Invierno» así como con las determinaciones de la ley de cambio climático y transición energética y del Plan Nacional integrado de Energía y Clima para:

- a) Fije los objetivos de descarbonización,
- b) Alcance los ámbitos implicados: movilidad, vivienda, empresas, transporte, urbanismo, estableciendo modelos de buenas prácticas para aplicar los objetivos de la transición en estos ámbitos.
- c) Incorpore a todos los sectores económicos en este proceso de cambio energético.
- d) Impulse un papel de referencia y liderazgo de la administración pública.
- e) Promueva los Planes comarcales y municipales de energía y clima.

2. Elabore, apruebe y aplique, una directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de energías renovables en Aragón según los contenidos y procedimientos previstos en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón:

- a) Para proteger el paisaje, la biodiversidad y el medio natural y los espacios agrarios.
- b) Para ordenar las áreas que deben quedar excluidas y establecer una graduación en las de mayor potencial eólico y fotovoltaico.
- c) Para disponer de un modelo de implantación física que facilite los acuerdos de promotores, agentes implicados y comunidades locales.

3. Promueva la participación social en la transición energética y fortalezca la dimensión del papel de prosumidor entre la ciudadanía, mediante:

- a) Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.
- b) Implante medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética.
- c) Fomente la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10 MW.

4. Aplique medidas específicas en todos los documentos de planificación para adaptar la transición energética al medio rural y para avanzar en cohesión territorial y luchar contra la despoblación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Moción núm. 13/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con

discapacidad, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar un nuevo Protocolo entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón que establezca las líneas para la colaboración en los asuntos y materias que afectan a la discapacidad en la presente legislatura, que garantice la transversalidad de las políticas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar una hoja de ruta de las políticas activas de empleo que pretenden llevar a cabo para mantener el reto de alcanzar el pleno empleo y reforzar la calidad del mismo.
2. Detallar los planes específicos previstos para acometer en el marco del Diálogo Social para mejorar la inserción de colectivos vulnerables.
3. Analizar las conclusiones del «Foro de prospección del mercado laboral» y definir la formación actualmente más necesaria para complementar la incluida en el Catálogo nacional de especialidades formativas, en aras a dar respuesta a nuestro tejido productivo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, publicada en el BOCA núm. 18, de 25 de octubre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/23-XI, para abordar el problema del deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

PRIMERO. Explorar, en colaboración con las entidades locales, la demanda de vivienda existente en cada municipio y, en caso necesario, realizar un inventario de los inmuebles en estado de ruina, así como de los suelos con la condición de solar existentes en las poblaciones menores de 3.000 habitantes.

SEGUNDO. Seguir impulsando los programas que está diseñando el Gobierno de Aragón en relación al fomento de la promoción de VPO, ayuda compra de VPO, la adquisición de suelo y mejora urbana y, al programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas, así como los programas de rehabilitación energética y de accesibilidad, ya en funcionamiento, haciendo especial hincapié en el medio rural.

TERCERO. Incluir en el nuevo Decreto de condiciones técnicas de las Viviendas de VPO las características que se consideren adecuadas para la construcción de viviendas en el medio rural».

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 377/23-XI, relativa a los auxiliares de educación especial en el CRA Arco Iris en Conchel.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los auxiliares de educación especial en el CRA Arco Iris en Conchel.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo del curso escolar, el CRA Arco Iris en Conchel no ha contado con el auxiliar de educación especial necesario y que ha tenido en los últimos años. En dicho centro educativo, su presencia es más que necesaria para atender a un niño con necesidades especiales.

## PREGUNTA

¿Cuándo ha planificado su departamento cubrir la plaza de auxiliar de educación especial vacante en el CRA Arco Iris en Conchel?

Zaragoza, 13 de noviembre de 2023.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

**Pregunta núm. 378/23-XI, relativa a la subvención a la revista *Turia* a través del Instituto de Estudios Turolenses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la subvención a la revista *Turia* a través del Instituto de Estudios Turolenses.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón alcanzó el compromiso de subvencionar al Instituto de Estudios Turolenses para la edición de la revista cultural *Turia*. Revista que este año celebra el 40 aniversario de su fundación.

El compromiso se alcanzó por 12.000 € anuales; sin embargo, durante los últimos años no se ha cumplido y la edición de la revista se ha visto privada de esta cantidad comprometiendo seriamente su viabilidad.

Por ello debería aumentarse la cantidad, pasando de los 12.000€ a 15.000€.

Por ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Va a incluir una partida presupuestaria destinada a la revista *Turia*, a través del Instituto de Estudios Turolenses, para hacer frente a los gastos asociados a su normal funcionamiento y parte de los actos de celebración de su 40 aniversario?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre 2023.

El Diputado  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

**Pregunta núm. 379/23-XI, relativa a los criterios a seguir sobre el tipo de inversiones y proyectos financiados con el nuevo FIHUZAR.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a los criterios a seguir sobre el tipo de inversiones y proyectos financiados con el nuevo FIHUZAR.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 30 de octubre el Vicepresidente de Aragón y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia anunció en Huesca la creación del FIHUZAR, el Fondo de Inversión Huesca y Zaragoza. El FIHUZAR anunciado por el señor Nolasco se compone de 4 millones de euros que dividido entre la población de las provincias de Huesca y Zaragoza, excluyendo la capital que no percibirá dinero de este fondo, supone que el FIHUZAR dispondrá entre 6,8 euros por habitante, una cantidad raquítica que no servirá para tomar soluciones decididas y de calado para revertir la despoblación ni sus consecuencias. Tampoco aclaró el Vicepresidente Nolasco que tipo de inversiones se van a realizar con ese nuevo y escaso fondo. Esta falta de medidas concretas nos hace temer que se pueda usar este nuevo fondo para financiar acciones ordinarias como carreteras autonómicas, rehabilitación de edificios, contratación de personal y otros en vez de financiar inversiones novedosas y necesarias.

Creemos que es necesario un fondo de inversión para el Aragón rural en las que por supuesto están las Provincias de Huesca y Zaragoza, pero el motivo de este fondo no debe de ser porque Teruel tenga un fondo de inversión propio como apuntan desde Vox, sino porque necesitamos destinar recursos económicos si queremos combatir tanto las causas como las consecuencias la despoblación y convertir muchas comarcas en territorios con enorme potencialidad, para ello necesitamos un fondo de inversiones con unas medidas concretas y con una gran aportación económica para ello.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué criterios se van a seguir por su Consejería sobre el tipo de inversiones y proyectos se van a realizar con el nuevo FIHUZAR sin que se solape con el Fondo de Cohesión Territorial?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 380/23-XI, relativa a la mejora a inversión en la carretera A-130.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la mejora e inversión en la carretera A-133.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-130 es una carretera autonómica que comunica Estada con Binéfar atravesando otras localidades como Estadilla, Fonz, Azanuy y San Esteban de la Litera, en total atraviesa 6 municipios que suman 12.567 habitantes. A su vez la importancia de la A-130 es que es una vía que vertebrata 3 comarcas: Somontano de Barbastro, Cinca Medio y la Litera por el que pasan un elevado tránsito de vehículos agrícolas y camiones produciendo un deterioro acelerado de dicha carretera, convirtiéndola en uno de los puntos negros de la red viaria comarcal.

El Plan Extraordinario de inversiones de carreteras del anterior ejecutivo incluyó esta carretera dentro de este plan, iniciando en los procesos de expropiación para la mejora de la A-130. Sin embargo, hay carreteras de acceso a la A-133 que tramos de titularidad autonómica como la HU-911 en Estadilla, la A-2215 en Azanuy que necesitan también un acondicionamiento y no están incluidos en este Plan Extraordinario

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué fondos de los nuevos presupuestos están proyectados para la mejora e inversión de la A-130? ¿Tiene intención este Gobierno de destinar recursos para la mejora de los accesos de la A-130 como las carreteras HU-911 de Estadilla y la A-2215 de Azanuy?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 384/23-XI, relativa al CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El colegio Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros cuenta con tres aulas de Educación Especial.

Este curso se ha visto reducido el personal auxiliar de educación especial y las horas de contratación, cuando en realidad debería contar con más personal ya que se ha incrementado el número de alumnado respecto al curso pasado.

Situación que preocupa, especialmente a las familias, por el bienestar de los niños y niñas. Por otro lado, no se ha cubierto la baja de la plaza de fisioterapeuta sin cubrir desde el inicio del curso escolar.

## PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensa solventar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón el déficit de auxiliares de educación especial y de fisioterapeuta en el CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 386/23-XI, relativa a la falta de servicio de Pediatría en la zona de salud de Benabarre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta sobre la falta de servicio de Pediatría en la zona de salud de Benabarre

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona de salud de Benabarre se ha quedado sin servicio de Pediatría al causar baja por maternidad la titular de este servicio.

A día de hoy, el especialista de Pediatría lo comparten la zona de salud de Benabarre y la zona de salud de Tamarite de Litera; es decir, un día va a Benabarre y los otros cuatro a Tamarite de Litera.

## PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensa el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón solucionar el problema de falta de especialista de Pediatría en la zona de salud de Benabarre para mejorar el servicio y las condiciones laborales de estos profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 388/23-XI, relativa al problema de la falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta sobre el problema de la falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plantilla de Oncología del Hospital de Barbastro ha sufrido, en el último mes, la pérdida de dos profesionales, pasando de tres médicos a tan solo uno en esta área. A principios de noviembre, uno de ellos, que estaba en

comisión de servicios, comunicó recientemente que volvía a su plaza en propiedad, en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Por su parte, otra de las oncólogas, con plaza en el Hospital de Alcañiz, pero que también daba asistencia en el Hospital de Barbastro, pedía una excedencia que se hace efectiva desde el 14 de noviembre.

#### PREGUNTA

¿Cómo y cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón dar una solución al problema de falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro para poder mejorar el servicio prestado, así como las condiciones laborales de estos profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 390/23-XI, relativa a la reunión de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Bilateral Ayuntamiento de Zaragoza-Gobierno de Aragón se conforma como un foro muy importante de trabajo para llegar a acuerdos en los diferentes problemas que afectan a ambas instituciones. Tanto el Presidente Jorge Azcón como la Alcaldesa Natalia Chueca han venido comunicando que se reunirían de forma inmediata desde el mes de agosto de cara a la firma de acuerdos pertinentes.

#### PREGUNTA

¿Qué fechas baraja para la reunión de la Comisión Bilateral Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza, en qué cifra económica valora el pacto para 2024 y, en tal caso, plantea seguir en la línea de acuerdos en base a las reivindicaciones financieras que venían haciendo en materias como el saneamiento, la depuración o los residuos entre otros acuerdos?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

El Diputado  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

### **Pregunta núm. 391/23-XI, relativa a los recortes del presupuesto destinado a políticas de cooperación al desarrollo para 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los recortes del presupuesto destinado a políticas de cooperación al desarrollo para 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento como el que vivimos, de extrema complejidad en el mundo, con crisis alimentarias, guerras, y desigualdad extrema, la cooperación de los países más ricos con los más desfavorecidos no sólo es una cuestión de solidaridad, es una obligación moral y una necesidad estratégica si queremos un mundo sostenible, justo y equilibrado en línea con la Agenda 2030.

Una realidad que requiere con mayor intensidad que nunca reforzar el compromiso gubernamental con las políticas de solidaridad, justicia social e igualdad, así como realizar una defensa férrea de los Derechos Humanos.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado el presupuesto destinado a políticas de Cooperación al Desarrollo para 2024?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 393/23-XI, relativa a los recortes del presupuesto destinado a las familias más vulnerables para 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los recortes del presupuesto destinado a las familias más vulnerables para 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el análisis del proyecto de presupuestos del Departamento de Bienestar Social y Familia para 2024 observamos recortes en diferentes partidas que consideramos son vitales para proteger a las familias más vulnerables.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado el presupuesto destinado a proteger a las familias más vulnerables para 2024?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 394/23-XI, relativa al presupuesto destinado al Servicio de Atención Temprana para 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado al Servicio de Atención Temprana para 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos 8 años el presupuesto destinado a Atención Temprana se ha duplicado. Además, se han puesto en marcha equipos itinerantes para acercar este servicio al medio rural. A pesar de ello, en la actualidad el Gobierno de Aragón denuncia listas de espera, pero no propone mejora el presupuesto.

## PREGUNTA

¿Cómo valora y cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado el presupuesto destinado al Servicio de Atención Temprana para 2024?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 396/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 266.4 y 6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Pregunta, para respuesta oral ante el pleno, con origen en la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus, relativa a aves y tendidos eléctricos.

#### PREGUNTA

¿Existe un protocolo coordinado del Gobierno de Aragón en las tres provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, de actuación y aplicación de la Ley de Responsabilidad medioambiental 26/2007, para la incoación de expedientes y requerimiento a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves? ¿Qué requerimientos ha realizado el Gobierno de Aragón a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 398/23-XI, relativa a la transversalidad del cambio climático en las actuaciones del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transversalidad del Cambio climático en las actuaciones del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

¿Ha compartido su valoración y los trabajos en torno al cambio climático, si los hubiera, con otros consejeros competentes en materia de medio ambiente?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2023.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Pregunta núm. 399/23-XI, relativa a la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuál es su opinión, en su condición de consejera competente en materia de memoria democrática, sobre el contenido y los efectos de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Vox?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 402/23-XI, relativa a las políticas públicas por la memoria democráticos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta acerca de las políticas públicas por la memoria democrática.

### ANTECEDENTES

El artículo 30 «Cultura de los valores democráticos» del Estatuto de Autonomía dicta que «Los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo. Asimismo, facilitarán la protección social de las víctimas de la violencia y, en especial, la de género y la de actos terroristas».

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene intención de promover el Gobierno de Aragón en relación a la memoria democrática y sus valores democráticos en las áreas de su competencia?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Pregunta núm. 403/23-XI, relativa a los Planes de Competitividad de la industria agroalimentaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los Planes de Competitividad de la industria agroalimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024 recoge una reducción de 11.455.209,17€ para los Planes de Competitividad del sector agroalimentario, respecto a lo presupuestado para el año 2023. Estos fondos provienen de la cofinanciación entre fondos europeos, fondos ministeriales y fondos propios del Gobierno de Aragón.

### PREGUNTA

¿Qué efectos puede tener la reducción de más de 11 millones de euros en los Planes de Competitividad de la industria agroalimentaria que se refleja en el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

## **Pregunta núm. 404/23-XI, relativa al aumento de la estructura política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Ali-

mentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al aumento de estructura política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene una configuración competencial diferente a la del anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Se observa una reducción importante de competencias, al pasar las competencias de Medio Ambiente al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, de nueva creación. A su vez, el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024 recoge un aumento del gasto en estructura y en altos cargos.

#### PREGUNTA

¿Cómo explica que en el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón aumente el coste en estructura política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a la vez que se reducen las competencias, al desgañarse del departamento las competencias de Medio Ambiente?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

### **Pregunta núm. 405/23-XI, relativa a la denuncia por el incumplimiento de la Ley de Memoria aragonesa dirigida al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta acerca de la denuncia por el incumplimiento de la Ley de Memoria aragonesa dirigida a su Departamento.

#### ANTECEDENTES

Esta Agrupación Parlamentaria presentó una denuncia administrativa el 14 de septiembre de 2023 por el incumplimiento de la Ley de Memoria aragonesa dirigida a su Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la denuncia administrativa dirigida a su departamento por el incumplimiento de la Ley de Memoria aragonesa registrada por esta agrupación parlamentaria?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Pregunta núm. 406/23-XI, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades respecto al Consejo Escolar de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquiza Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de su departamento respecto al Consejo Escolar de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último Pleno y la última Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón se celebraron a finales del mes de junio. A comienzos de septiembre, su Presidente presentó su dimisión por escrito a la Consejera. Hay un buen

número de iniciativas y borradores normativos pendientes de análisis e informe y la comunidad educativa aragonesa desconoce tiempos, previsión de nombramientos y planificación presente y futura del Consejo Escolar de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué planificación tiene su departamento respecto a la organización y funcionamiento del Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

### **Pregunta núm. 407/23-XI, relativa a medidas contra la ampliación de la mina de Borobia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a medidas contra la ampliación de la mina de Borobia.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para proteger los intereses de Aragón ante el avance que se ha dado en el proyecto de la explotación minera de San Roque en Borobia?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 408/23-XI, relativa a medidas para impulsar el turismo sostenible en la zona de la Galliguera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a medidas para impulsar el turismo sostenible en la zona de la Galliguera.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para impulsar los proyectos de turismo sostenible en la zona de La Galliguera?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 410/23-XI, relativa a las políticas públicas por los valores democráticos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desa-

rrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta acerca de las políticas públicas por los valores democráticos.

#### ANTECEDENTES

El artículo 30, «Cultura de los valores democráticos», del Estatuto de Autonomía dicta que «Los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo. Asimismo, facilitarán la protección social de las víctimas de la violencia y, en especial, la de género y la de actos terroristas».

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

Ante la derogación inminente de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ¿cómo piensa defender la Memoria Democrática en Aragón en las áreas de su competencia?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Pregunta núm. 411/23-XI, relativa al Plan para la mejora de los polígonos industriales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa al Plan para la mejora de polígonos industriales para su respuesta oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones (comparecencia en Comisión; comparecencia en Pleno por parte del Presidente del Gobierno de Aragón; en las claves del Presupuesto correspondiente al Departamento de Economía, Empleo e Industria para 2024), se cita y cuantifica un Plan para la mejora de polígonos industriales.

#### PREGUNTA

¿En qué va a consistir y cuál va a ser el alcance del Plan para la mejora de polígonos industriales, citado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Diputada  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Pregunta núm. 412/23-XI, relativa al mapa del suelo agrario de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al mapa del suelo agrario de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, en su disposición adicional segunda, establece el periodo de un año para identificar los criterios que permiten identificar el suelo agrario de Aragón, sobre los que no podrá autorizarse la implantación de plantas de generación eléctrica.

## PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la creación del mapa del suelo agrario de Aragón, que prohíbe la autorización de plantas de generación eléctrica en suelos fértiles, productivos y cultivables?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

### **Pregunta núm. 413/23-XI, relativa a la política de nombramientos y el coste de la nueva estructura del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la política de nombramientos y el coste de la nueva estructura del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Durante años, el partido Vox ha criticado en sede parlamentaria y fuera de la misma el «excesivo gasto político» de otros Ejecutivos autonómicos e instituciones. Una vez conocidos los nombramientos y presentado el primer presupuesto del Gobierno de Coalición PP-Vox para el ejercicio 2024 y cuantificados los gastos en personal eventual y de confianza, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la política de nombramientos de altos cargos y el coste económico de la actual estructura del Gobierno de PP y Vox?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 414/23-XI, relativa al coste del alquiler del nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al coste del alquiler del nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Uno de los principales anuncios de la Dirección General de Despoblación, y por ende de la Consejería de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, fue la creación de un nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación en Aragón. Tras varias iniciativas y comparencias públicas, se concretó que la ubicación física de dicho centro sería en la ciudad de Teruel.

Una vez presentados los presupuestos para el ejercicio 2024, aparece un programa presupuestario en el que contabiliza 60.000,00 € para el «alquiler de instalaciones» del Centro de Estudios contra la Despoblación.

Ante esta circunstancia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué ubicación en la ciudad de Teruel ha pensado o elegido el Gobierno de Aragón para acoger la sede del nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 416/23-XI, relativa a la contaminación de agua en Tarazona.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de agua en Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente Jorge Azcón y el Consejero José Luis Bancalero presentaron el día 20 de noviembre el sistema de control de río Queiles para tratar de evitar una nueva contaminación. Durante dos meses no se ha podido averiguar el origen del foco que en principio apuntó a Soria y luego se desmintió. La población tampoco pudo beber agua potable en ese tiempo.

### PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno cuál fue el origen de la contaminación del río Queiles que tuvo a la población sin agua potable durante dos meses y qué pasos va a seguir a partir de ahora el Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 417/23-XI, relativa a la supresión del Plan de Retorno Joven.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del Plan de Retorno Joven, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha suprimido el Plan de Retorno Joven que facilitó el regreso de más de 360 jóvenes a la comunidad y que cuenta con más de 160 empresas adheridas que publicaron unas 300 ofertas de trabajo. La cancelación del Plan ha dejado sin efectos y ha perjudicado a numerosos jóvenes con los que se estaba colaborando para facilitar su regreso.

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para favorecer el regreso de talento joven a la comunidad tras la clausura del programa sin previo aviso y qué medidas va a adoptar con aquellos jóvenes con los que se estaba trabajando desde hace meses para que pudieran sumarse al Plan de Retorno?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Diputada  
PILIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 418/23-XI, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central sobre la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central sobre la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha aceptado un acuerdo con el Gobierno central en relación con el conflicto de competencias planteado por la Administración General del Estado a la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Los preceptos de la ley afectados por el acuerdo hacen referencia, fundamentalmente, al sistema de financiación alternativo promovido por el Gobierno anterior que permitió salir del bloqueo en el que se encontraba la creación de regadíos en Aragón, particularmente en las zonas de Monegros II y Bardenas II regulados por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central sobre el conflicto de competencias en algunos preceptos de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, al aceptar excluir del mismo los regadíos declarados de interés general, y piensa que esta postura favorece la capacidad del actual Ejecutivo para promover iniciativas propias en materia de regadíos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Pregunta núm. 381/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en Aragón.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de políticas activas en contra de la siniestralidad laboral en Aragón?; en su caso, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 382/23-XI, relativa a la falta de profesorado en el IES Arba de Tauste.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre falta de profesorado en el IES Arba de Tauste.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del curso escolar, ha sido evidente la falta de profesorado de Secundaria y Formación Profesional en el ámbito informático y técnico de los centros educativos de Aragón; la especialidad con mayor número de vacantes es la de Sistemas y Aplicaciones Informáticas. A día de hoy, hay alumnado de 2.º curso de Grado Medio que no ha recibido clases de Informática ante la falta de profesorado, como es el caso del IES Río Arba de Tauste, entre otros.

## PREGUNTA

¿Cuándo se va a cubrir la falta de profesorado de Informática del alumnado de 2.º Grado Medio del instituto de secundaria Río Arba de Tauste?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 383/23-XI, relativa a la contratación de personal de educación especial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativas a la contratación de personal de educación especial.

## PREGUNTA

¿Cuántas han sido el número de plazas y de horas de docentes auxiliares de educación especial solicitadas, en todos y cada uno de los centros educativos dependientes del Gobierno de Aragón para el curso 23/24?, ¿cuál ha sido el número de plazas y de horas de docentes auxiliares de educación especial finalmente acordadas para dar respuesta a esa demanda?, ¿por qué motivo, en su caso, no se ha cubierto todas las peticiones formuladas?, ¿tiene previsto el Gobierno adoptar las decisiones que se consideren convenientes para que se atiendan todas y cada una de las peticiones formuladas?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 385/23-XI, relativa a la sostenibilidad y climatización de los centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la sostenibilidad y climatización de los centros educativos

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas instituciones educativas han apostado por las energías renovables, como la solar, como una alternativa para reducir su consumo energético y, a su vez, sus costes.

Sin embargo, la instalación de paneles solares en colegios no solo se trata de un ahorro económico, sino que también se trata de una oportunidad para educar a las nuevas generaciones en el cuidado del medio ambiente, aprendiendo sobre la generación de energía limpia y renovable, la importancia de la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.

## PREGUNTA

¿Qué políticas va a impulsar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental en los centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 387/23-XI, relativa a la planificación de bajas por maternidad en la zona de salud de Benabarre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de bajas por maternidad en la zona de salud de Benabarre.

## PREGUNTA

¿Cuándo tuvo conocimiento el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón de la baja por maternidad de la titular del servicio de Pediatría de la zona de Benabarre y qué acciones planifico para seguir dando este servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 389/23-XI, relativa a las plazas pendientes de cubrir en el Hospital de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas pendiente de cubrir en el Hospital de Barbastro.

## PREGUNTA

De la actual plantilla del Hospital de Barbastro, ¿cuántas plazas, tanto de personal sanitario como de servicios, están pendientes de cubrir y cómo pretenden cubrirse?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 392/23-XI, relativa a los programas de empleo del Inaem.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de empleo del Inaem.

## PREGUNTA

¿Cuáles y cuántos son los programas de empleo que se pretenden hacer mediante el Inaem?, ¿a cuántas personas, con qué coste y bajo qué criterios se pretenden hacer dichos programas?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 395/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus.

### ANTECEDENTES

El Sr. Antonio Gil Gallus presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 15 de noviembre de 2023 por la Mesa de las Cortes.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

— ¿Existe un protocolo coordinado del Gobierno de Aragón en las tres provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, de actuación y aplicación de la Ley de responsabilidad medioambiental 26/2007, para la incoación de expedientes y requerimiento a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves?

— ¿Qué requerimientos ha realizado el Gobierno de Aragón a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 397/23-XI, relativa a la adopción de medidas para evitar la muerte por electrocución o colisión de aves, asumida la iniciativa ciudadana de Juan Antonio Gil Gallus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas para evitar la muerte por electrocución o colisión de aves, asumida la iniciativa ciudadana de Juan Antonio Gil Gallus.

### ANTECEDENTES

El señor Juan Antonio Gil Gallus presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el pasado 15 de noviembre de 2023.

De este modo, tras conocerse esta admisión y conforme al artículo 266.3 y 266.4 del Reglamento de las Cortes, el Portavoz que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Existe un protocolo coordinado del Gobierno de Aragón en las tres provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, de actuación y aplicación de la Ley de responsabilidad medioambiental 26/2007, para la incoación de expedientes y requerimiento a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves? ¿Qué requerimientos ha realizado el Gobierno de Aragón a las compañías eléctricas y particulares en referencia a la adecuación y modificación de tendidos eléctricos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, con el fin de evitar la muerte por electrocución o colisión de aves?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 400/23-XI, relativa al Plan de Retorno Joven del IAJ.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Plan de Retorno Joven del IAJ.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2019 se puso en marcha el Plan de Retorno Joven del Instituto Aragonés de la Juventud, destinado a propiciar la vuelta de aquellas personas jóvenes que abandonaron Aragón, lo que ha supuesto el retorno de 360 jóvenes, además de contar con 160 empresas comprometidas ofertando oportunidades empleo para estas personas en Aragón.

### PREGUNTA

Si considera el Gobierno de Aragón que es preciso mejorar aspectos del Plan de Retorno Joven del Instituto Aragonés de la Juventud, ¿no sería más adecuado aprovechar esta trayectoria, estas sinergias con el tejido empresarial aragonés y modificar lo que fuera necesario, antes de tomar esta decisión de suprimir el plan?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2023.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

## Pregunta núm. 401/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

### ANTECEDENTES

Al Club Montañeros de Aragón de Barbastro, que en 2024 celebra su 75 aniversario, la Federación Española de Montaña le ha otorgado la organización del Campeonato de España en la modalidad de *sprint* y relevos, modalidades que van a ser olímpicas en los Juegos Olímpicos de Invierno.

Sin embargo, la empresa gestora de la estación de esquí de Cerler, integrada en el perímetro de la empresa Aramón, participada al 50% por el Gobierno de Aragón, recientemente ha denegado la celebración de estas pruebas en el mes de enero próximo, ni en otra fecha de la temporada, igualmente, lo que va a suponer la celebración de estas pruebas en otra comunidad autónoma.

En respuesta escrita a la Pregunta 250/23-XI eludió la cuestión, explicitando que los asuntos planteados no dependen de su departamento.

En escritos dirigido a la Presidencia de las Cortes de Aragón de 13 de noviembre, se indica que en el Decreto del Presidente que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y se asignan competencias a los departamentos, la sociedad participada al 50% por el Gobierno de Aragón e Ibercaja, no está adscrita a ningún departamento.

Por todo ello, presenta las siguiente

### PREGUNTA

- ¿Cuáles son los motivos para denegar la celebración de estas pruebas en los dominios esquiables de Aramón?
- ¿Qué iniciativas va a impulsar el Gobierno de Aragón, en el seno del Consejo de Administración de Aramón para facilitar la celebración de este tipo de pruebas organizadas por los clubes aragoneses dentro del calendario nacional de pruebas deportivas de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalda?
- ¿Qué efectos tiene para el turismo en los valles del Pirineo aragonés por la no celebración de este tipo de pruebas deportivas de ámbito nacional?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 409/23-XI, relativa al Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 Y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

El Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 aprobado mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2022 del Gobierno de Aragón y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón (BOA)* número 91, de 13 de mayo de 2022, establece en su apartado 2.2 en relación a la financiación básica que «el modelo deberá actualizarse mediante una compensación en el supuesto de que, en virtud de las correspondientes leyes de presupuestos generales, se regule un incremento en las retribuciones del personal».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué plazo tiene previsto el Gobierno de Aragón de modificación del compromiso de gasto plurianual en vigor y de aprobación y publicación en el *BOA* de la correspondiente adenda donde se incluyan los incrementos en las retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Zaragoza recogidas en los presupuestos generales del Estado de los años 2022 y 2023?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES

## **Pregunta núm. 415/23-XI, relativa a la relación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel.

### ANTECEDENTES

La Dirección General de Despoblación, y por ende el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, anunció la creación de un nuevo Centro de Estudios contra la despoblación en Aragón. Una vez presentados los presupuestos para el ejercicio 2024, aparece un programa presupuestario en el que contabiliza 60.000,00 € para el «alquiler de instalaciones» del Centro de Estudios contra la Despoblación.

Desde el Grupo parlamentario socialista nos gustaría conocer la relación de bienes inmuebles, principalmente los calificados como pisos o locales, que consideramos pudieran cumplir la función de albergar este nuevo Centro de Estudios contra la Despoblación.

Es por ello que solicitamos, vía este mecanismo parlamentario, una relación de los bienes inmuebles, su ubicación, metros cuadrados y estado en el que se encuentran para valorar si quizá con el patrimonio existente de la comunidad autónoma pudiéramos cubrir esta nueva necesidad de ubicación del Centro de Estudios contra la Despoblación.

### PREGUNTA

¿Qué relación de bienes inmuebles, específicamente pisos o locales, dispone el Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel, relacionando su ubicación y los metros cuadrados de los mismos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 197/23-XI, relativa a los puestos de valoradores de la dependencia en la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en las tres provincias aragonesas (BOCA 16, de 11 de octubre de 2023).**

Huesca	6
Teruel	6
Zaragoza	19

Zaragoza, 16 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar  
Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 264/23-XI, relativa al Centro de Salud de Utebo (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023).**

Además de prever la construcción de un nuevo centro, la voluntad de ampliar el centro de salud de Utebo se mantiene. Para ello se dispone de un proyecto técnico redactado con un presupuesto de 431.974,32 euros, que incluye los trabajos necesarios para dicha ampliación.

La financiación de las actuaciones se realiza con cargo a fondos del Plan MINAP procedentes del Ministerio de Sanidad, dentro del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria durante el ejercicio 2024. Se dispone de consignación presupuestaria para licitar la obra.

El expediente para la contratación de las obras se está realizando por tramitación anticipada, procedimiento previsto en la legislación de contratos del sector público que permite licitar las obras este mismo año y adjudicarlas en 2024. La fecha de inicio de este expediente fue el 21 de septiembre de 2023.

El plazo previsto para la ejecución de las obras será de 6 meses desde la firma del acta de inicio de las mismas, una vez firmado el contrato.

Respecto de la ampliación del servicio de limpieza del Centro durante el desarrollo de las obras de ampliación, es una cuestión que se deberá plantear en su momento, a la vista de su necesidad.

Respecto de la limpieza del centro, la información disponible es que la limpieza se realiza en el centro de salud de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y los sábados y domingos de 9 a 15 horas. Cualquier cambio en dicho horario sería derivado de incidencias comunicadas por el centro respecto de la limpieza. No consta ninguna comunicación reciente que cuestione el dimensionamiento o el horario actual.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 272/23-XI, relativa a los presupuestos del departamento de Sanidad (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023).**

Los antecedentes de la pregunta son inexactos. Lo que el Sr. Consejero manifestó es que a la salida de la pandemia el Gobierno anterior redujo el presupuesto de sanidad.

Concretamente, el presupuesto pasó de 2.295.821.657,84 euros en 2021 a 2.211.975.092,58 en 2022.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 298/23-XI, relativa al centro de salud Torrero-La Paz (BOCA 18, de 25 de octubre de 2023).**

Para corregir los problemas de goteras de la cubierta del Centro de Salud Torrero-La Paz es necesaria la sustitución de las planchas de policarbonato deterioradas por las inclemencias atmosféricas y reparar las placas del falso techo afectadas, además de corregir los defectos de la canal perimetral e impermeabilizarla adecuadamente.

La inversión prevista para la actuación, según presupuesto disponible, es de 43.500 euros más el 21% de IVA vigente.

La ejecución de los trabajos se realizará entre los meses de diciembre 2023 y enero de 2024.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 317/23-XI, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario urgente (BOCA 20, de 31 de octubre de 2023).**

1. ¿Cuántas reuniones de seguimiento se han llevado a cabo desde junio de 2023?

Se han realizado un total de 3 reuniones mensuales ordinarias de seguimiento de la ejecución del contrato y 2 de carácter extraordinario.

Adicionalmente se han llevado a cabo 6 reuniones de trabajo de carácter técnico para revisar de manera específica las incidencias detectadas y 1 reunión de coordinación de la actividad empresarial.

2. ¿Cuántas de las actas de dichas reuniones se han archivado y cuantas se han pasado al órgano de contratación?

La Gerencia del 061 Aragón no ha archivado ninguna acta dando por finalizado el seguimiento de la actividad y todas ellas se han trasladado al órgano de contratación cuando nos solicitan información del seguimiento del contrato realizado, así como cuando se nos traslada alguna pregunta parlamentaria al respecto.

3. ¿Ha resultado procedente la imposición de alguna penalización, resarcimiento de daños y perjuicios o resolución del contrato?

Diariamente todas las incidencias que se generan en relación con la ejecución del contrato se registran y se hace seguimiento de las mismas. Mensualmente se elabora el correspondiente informe propuesta que incluye la valoración económica atendiendo a lo establecido en el PCAP.

4. ¿Cuántas penalidades y de qué tipo han sido impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde junio de 2023?

Los expedientes que ya han sido iniciados no nos consta en qué fase de resolución se encuentran. De acuerdo al procedimiento administrativo regulado para esta materia el expediente debe incluir el trámite de audiencia a la empresa para presentar alegaciones y el Acuerdo de Resolución por parte del órgano de contratación.

5. ¿Cuánta cuantía económica ha supuesto?

En los informes propuestas de penalización que se realizan desde el 061 una primera valoración económica de las incidencias mensuales susceptibles de penalización según los pliegos que se incluyen en dicho informe que se para elevar a valoración y o modificación por el órgano de contratación asciende a las siguientes cantidades.

A la firma del presente informe se ha impuesto mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud la siguiente penalidad contractual, de acuerdo con lo establecido en los pliegos:

PENALIDADES: TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE. EXP. 50 DG/22  
Periodo: junio 2023  
Adjudicatario: AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS, S.L.U.  
Anexo XIII PCAP.

No cumplimentar o cumplimentar incorrectamente la documentación sobre la facturación de los servicios prestados a terceros obligados al pago fijada por el 061 Aragón	3.500,00 €
La superación de los tiempos de inactivación del vehículo y/o del recurso establecidas en la cláusula novena del PPT supondrá una penalidad, sobre la facturación mensual	26.354,16 €
Se penalizará con 3.000€/día cada vehículo que no esté a disposición, desde el comienzo de la ejecución regulada en el apartado 6.5 de los pliegos técnicos: hasta un máximo de 60.000 €/vehículo	87.000,00 €
El incumplimiento del número de presencias establecidas en la cláusula sexta del PPT para cada recurso llevará aparejada una penalidad de 80€/hora dejada de prestar.	4.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>121.654,16 €</b>

La resolución fue notificada el 28 de septiembre de 2023.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera exponga un análisis de su política de Juventud tras los primeros cien días al frente del Departamento de Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la alternativa del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura tras la derogación de la Ley Aragonesa de Memoria Democrática para que la memoria no sea solamente la de una parte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de concordia, reconciliación, recuerdo y reconocimiento de las víctimas que padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo de una nueva normativa en materia de concordia que evite el «uso partidista» de la historia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la falta de iniciativa política del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, al dejar en manos del Grupo Popular y de Vox la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proyecto y construcción del Museo de la Guerra Civil de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución de las listas de espera quirúrgica superior a seis meses bajo el actual Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia de la directora general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la directora general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión para que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

## **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 17 de julio de 2019, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, vista la propuesta de la Presidencia de las Cortes, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Modificar la relación de puestos de trabajo de personal eventual del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Aragón en los siguientes términos:

— Modificación de las retribuciones del puesto número 3 de la relación de puestos de trabajo de personal eventual del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Aragón, «Jefe/a de Protocolo», con efectos de 10 de noviembre de 2023:

Retribuciones (12 mensualidades): S.B.: 27.577,20  
C.P.: 19.565,64

— Modificación de las retribuciones del puesto número 7 en la relación de puestos de trabajo de personal eventual del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Aragón, «Adjunto/a al Director/a del Gabinete de Presidencia», con efectos de 1 de noviembre de 2023:

Retribuciones (12 mensualidades): S.B.: 27.577,20  
C.P.: 23.330,40

Segundo.— Modificar los anexos presupuestarios de personal eventual de las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS

#### **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.<sup>ª</sup> María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D.<sup>ª</sup> Pilar Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

#### INFORME

Con las propuestas de resolución 1 a 4 del G.P. Chunta Aragonesista; números 1 a 3 de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, única del G.P. Socialista y única de la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto), la Ponencia elabora y aprueba el siguiente texto transaccional:

Las Cortes de Aragón instan a la entidad de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) a que atienda las recomendaciones expuestas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas respecto al análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020 y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1. Mejorar los informes de necesidad de contratación, ampliar la motivación y justificación de los precios de licitación, especialmente cuando se trata de suministros, y documentar la referencia a precios de mercado o a las consultas realizadas que hayan sido tenidas en cuenta en los mismos.

2. Adoptar las medidas más adecuadas para favorecer una mayor concurrencia en los procedimientos de licitación, atendiendo especialmente al impulso de la división por lotes del contrato.

3. Establecer, en los contratos que incluyan un alquiler o puesta a disposición de bienes, un límite de las cuotas a pagar asociadas a dicho suministro o puesta a disposición de bienes, de manera que, ante eventuales prórrogas del contrato, el total de las cuotas abonadas no supere el valor de los bienes.

4. Valorar la inclusión de cláusulas y/o motivos medioambientales en los pliegos de contratación en su actividad contractual, para avanzar en materias tan importantes como la reutilización del material informático.

5. Garantizar una correcta presupuestación, consignando en su presupuesto inicial gastos previsibles para cada ejercicio contable, con objeto de evitar el abuso de modificaciones de crédito que no obedezcan a causas sobrevenidas.

6. Presupuestar y contabilizar los ingresos procedentes de la prestación de servicios a otros entes de la Comunidad de Aragón como tasas o precios públicos y no como transferencias corrientes.

7. Solventar las deficiencias en materia de contabilidad e inventario detectados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de su actividad contractual, ejercicios 2019- 2020.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

Los Diputados  
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS  
ÓSCAR GALEANO GRACIA  
FERMÍN CIVIAC LLOP  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO  
PILAR BUJ ROMERO  
ÁLVARO SANZ REMÓN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

